

ACTA DE LA V REUNIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE FRONTERAS ECUADOR-PERÚ (COMPEFEP)

En la ciudad de Lima, República del Perú, se celebró la V Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú (COMPEFEP) del 21 al 24 de abril de 2009.

Las Delegaciones estuvieron conformadas de la siguiente manera:

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Ministro Consejero Hubert Wieland Conroy, quien la presidió,
Capitán de Navío (r) Luis F. Héctor A. Salerno Gálvez,
Teniente Coronel EP Miguel Delgado Márquez,
Capitán EP Oscar Víctor Paucar Llaja,
Tercera Secretaria Sara Isela Alvarado Salamanca,
Ing. Gaudens Ángel Gózar Manyari,
Geo. Juan Meléndez de la Cruz,
Tco 1 EP Luis Cano Ramos,
Tco 2 EP Orlando Jacinto Tito Falcón,
Tco 3 EP Ricardo David Paucar Tavera,
EC Armando Celestino Zacarías Poma.

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministro Bolívar Torres Cevallos, quien la presidió,
CRNL EMC. Luis Troya Benítez,
CPFG-EM Humberto Gómez Proaño,
MAYO. de A. Richard Saavedra Saavedra,
Ing. Jenny Sempértegui Ramírez,
TNFG-HI Marco Santos Castañeda,
Ing. César Leiva González.
Tec. Gabriel Bailón Albarado.

La ceremonia de inauguración tuvo lugar el día martes 21 de abril, a las 09:30 horas en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. El Jefe de la delegación peruana, Ministro Consejero Hubert Wieland Conroy, dio inicio a la ceremonia dando la más cordial bienvenida a la delegación ecuatoriana, en nombre del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador José Antonio García Belaunde, y expresando la satisfacción de su Gobierno por los avances hechos en el seno de la COMPEFEP. Añadió que se sentía particularmente complacido por haber podido participar en un proceso delicado que estaba por dar sus frutos gracias a la manera tan amistosa y creativa como ecuatorianos y peruanos habían llevado a cabo en todo momento sus trabajos conjuntos.

Por su parte, el Jefe de la delegación ecuatoriana Ministro Bolívar Torres Cevallos, luego de agradecer las palabras y expresiones de bienvenida y cordialidad por parte del Jefe de la Delegación del Perú hizo la presentación formal del señor CRNL-EMC Luis Troya nuevo miembro de la Sección Nacional de la COMPEFEP, representante del Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador; y resaltó la importancia y trascendencia de las labores de la COMPEFEP, las cuales se han consolidado como una exitosa medida de fomento a la confianza mutua, seguridad y transparencia entre



los dos países. Finalmente, subrayó la dinámica y logros obtenidos en tan corto lapso por la III Reunión Ordinaria y la Subcomisión Técnica de la COMPEFEP.

Acto seguido, se sometió a consideración de las delegaciones el proyecto de agenda sugerido, que fue aprobado con los siguientes temas:

1. Revisión final de la cartografía binacional obtenida en el campo.
2. Definición del proceso cartográfico final.
3. Estructuración de la geodata para la implementación de la base de datos binacional.
4. Generación de propuestas para los siguientes trabajos por realizar.
5. Cronograma de trabajos para el II Semestre de 2009.
6. Diseño de la propuesta de socialización para el proceso de densificación.
7. Metodología para la densificación.
8. Evaluación de los compromisos de la III Reunión Ordinaria de la COMPEFEP.
9. Varios.

Concluida la ceremonia de inauguración, los jefes de las delegaciones del Perú y del Ecuador acordaron que la conducción de los trabajos técnicos esté a cargo de los jefes de las subcomisiones técnicas de los dos países. Por parte de la delegación del Perú se designó al Capitán de Navío (r) Luis F. Héctor A. Salerno Gálvez, y por parte de la delegación del Ecuador se designó al CPFG-EM Humberto Gómez Proaño.

1.- Revisión final de la cartografía binacional obtenida en el campo.

Sobre la base de la cartografía generada por la Subcomisión Técnica de la COMPEFEP, y como resultado de la caracterización de la línea de frontera de 1942 mediante los trabajos de campo y gabinete efectuados en marzo de 2009, se realizaron los ajustes indispensables a dicha línea, conforme a la metodología establecida en el proceso. Considerando las observaciones y ajustes mencionados, se generó la cartografía binacional del Primer Sector que va desde el punto en que la frontera terrestre ecuatoriano-peruana llega al mar, en el canal de Capones, hasta el hito de frontera "Lajas" (ver Anexos I, II (CD), III, IV (CD) y V) y se convino recomendar su aprobación, validación, producción y promulgación.

Además, se acordó definir el nombre del hito de frontera No.33, que se encuentra ubicado en la quebrada "Lajas", como hito "Lajas".

2.- Definición del proceso cartográfico final.

La cartografía binacional a lo largo de la línea de frontera, desde el punto en que la frontera terrestre ecuatoriano-peruana llega al mar, en el canal de Capones, hasta el hito de frontera "Lajas", quedó definida conforme a la tabla de estructuración a escala 1:10.000, detallada en el CD anexo.

Se imprimirá tres juegos completos en formato de papel y uno en formato digital para cada país a efecto de la validación técnica de la cartografía binacional. Una vez aprobados por la IV Reunión Ordinaria de la COMPEFEP, deberán ser convalidados de conformidad con la normatividad nacional vigente y las normas que sean adoptadas de común acuerdo para la administración y seguridad de la información clasificada.



Los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países autorizarán la impresión numerada y limitada de la cartografía binacional a escala 1:10.000, trabajos que estarán a cargo del Instituto Geográfico Militar de Ecuador (IGM) y del Instituto Geográfico Nacional del Perú (IGN). Los usuarios de dicha información cartográfica deberán observar la clasificación de seguridad, de conformidad con la legislación vigente en cada país.

La cartografía a escala menor a 1:10.000 podrá ser impresa y difundida por el Instituto Geográfico Militar de Ecuador (IGM) y el Instituto Geográfico Nacional del Perú (IGN)

3.- Estructuración de la geodata para la implementación de la base de datos binacional.

La administración de la información binacional sobre la frontera terrestre y la implementación de la respectiva base de datos, estarán a cargo de ambas Cancillerías, las que mantendrán una coordinación permanente en esta materia.

El acceso de los usuarios a dicha información será de conformidad con los procedimientos legales vigentes en cada país.

4.- Generación de propuestas para los siguientes trabajos por realizar.

Se acordó recomendar la realización de los trabajos que se indican a continuación, para el mantenimiento de la frontera común:

- a) Generación de cartografía desde el hito "Lajas" hasta Mangahurco, a partir de la fotografía de 2008.
- b) Reposición de hitos en los sectores 2 y 3 de la Sección Occidental.
- c) Colocación de marcas de frontera en el Subsector de Zarumilla (Primer Sector de la Sección Occidental).
- d) Toma de fotografía aérea de los sectores: 2 (lo restante), 3, 4, 5, hasta el hito "Cunhuime Sur" (hito 105).
- e) Inspección y medición de coordenadas de los hitos en los sectores 4 y 5 de la Sección Occidental.
- f) Reposición de hitos en los sectores 4 y 5 de la Sección Occidental.
- g) Restitución y producción de la cartografía de la Sección Occidental.
- h) Inspección y medición de coordenadas en los hitos de la Sección Oriental.
- i) Reposición de hitos de la Sección Oriental.
- j) Producción de la cartografía de la Sección Oriental.

Además, se acordó el uso de una placa informativa que será colocada en los hitos de referencia para facilitar la comprensión y ubicación de la línea de frontera y así evitar confusión. La placa aludida tendrá el siguiente diseño:

The block contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are three distinct signatures: one at the top right, one in the middle, and a larger, more stylized one at the bottom right. The initials 'KUC' are visible in the middle signature.



5.- Cronograma de trabajos para el II Semestre de 2009.

Los trabajos pendientes se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:

PLANIFICACIÓN TRABAJOS COMPEFEP II SEMESTRE DE 2009

Trabajos COMPEFEP	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Generación de cartografía (II Etapa)								
Fabricación de hitos, marcas y placas								
Socialización de la densificación								
Reposición hitos sectores 2 y 3								
Colocación de placas en los HR								
Densificación subsector Zarumilla								
Medición coord. hitos sectores 4 y 5								
Fotografía								
Apoyo fotogramétrico								
Restitución y producción de cartografía								

Sujeto a la disponibilidad de recursos económicos (hs. Helos) o condiciones climáticas

Sujeto a la disponibilidad de recursos económicos (avión) o condiciones climáticas

6.- Diseñar la propuesta de socialización para el proceso de densificación.

Ambas delegaciones convinieron en la necesidad de que las instituciones competentes de los dos países den a conocer a las autoridades políticas, civiles, militares, policiales y aduaneras, así como a la población en general, la ubicación de la línea fronteriza y la utilidad de los hitos y marcas de frontera, para lo cual acordaron recomendar la ejecución, entre otras, de las siguientes actividades:

- Promulgar simultáneamente en Quito y en Lima, a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, la "CARTOGRAFÍA BINACIONAL ECUADOR-PERÚ" del Primer Sector, para conocimiento del público en general y su adecuada utilización.
- Preparar la información requerida para la difusión y mejor conocimiento de la frontera común en el Primer Sector por parte de la COMPEFEP.
- Llevar a cabo talleres de capacitación sobre el tema.
- Instruir a la Subcomisión Técnica para que, previo a la ejecución de los trabajos de densificación, realice una reuniones informativas y de

coordinación con las autoridades políticas, militares, policiales y aduaneras del sector.

7.- Metodología para la densificación.

Las delegaciones acordaron recomendar a la COMPEFEP desarrollar una metodología de densificación apropiada y realizar las acciones para el Subsector de Zarumilla que se indica a continuación:

- a) Solicitar el apoyo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de ambos países, para facilitar la ejecución de los trabajos de campo.
- b) Utilizar equipos topográficos y geodésicos para el desarrollo de los respectivos trabajos.
- c) Realizar los trabajos de campo en sentido sur-norte, desde la zona de Matapalo hacia la de Hualtaco, para caracterizar la línea de frontera.
- d) Solicitar al CENDESMI (Ecuador) y a CONTRAMINAS (Perú) la información referente a los campos minados y/o despejados de minas antipersonal, con el fin de preservar la integridad física de los miembros de la Subcomisión Técnica.

8.- Evaluación de los compromisos de la III Reunión Ordinaria de la COMPEFEP.

Las delegaciones de los dos países destacaron la exitosa, puntual y completa realización de los trabajos acordados en la III Reunión Ordinaria de la COMPEFEP, a pesar de las limitaciones de recursos económicos existentes.

Asimismo, acordaron recomendar a la COMPEFEP solicitar a las autoridades competentes de los dos países, la asignación oportuna de todos los recursos necesarios para continuar los trabajos técnicos necesarios para la generación, en el más breve plazo, de la cartografía binacional completa.

9.- Varios.

Las delegaciones acordaron asimismo recomendar a la COMPEFEP:

- a) Que exhorte al Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador (INOCAR) y a la Dirección de Hidrografía y Navegación de Perú (DHN) a monitorear los procesos de transporte de sedimentos que influyen en los cambios del perfil costero en el canal de Capones y a realizar el respectivo intercambio de información obtenida entre las dos instituciones.
- b) Que se solicite a las autoridades competentes de los dos países se realice un levantamiento catastral rural en las zonas aledañas a la línea fronteriza.
- c) Que se sustituya el artículo 11 del reglamento técnico de la COMPEFEP por el siguiente:

"ARTÍCULO 11.- MONUMENTACIÓN DE HITOS.- Los hitos de frontera y de referencia que sean reemplazados así como los que se autorice



erigir, serán preferentemente de polietileno lineal reforzado, color naranja molibdeno.

Los hitos de frontera llevarán dos placas con la inscripción de la fecha de inauguración (por ejemplo: 23-IV-2009), su latitud (LAT.) y longitud (LONG.) geodésicas. El nombre de cada país se grabará en el hito, en bajo relieve, sobre la cara que mira a su correspondiente territorio. El hito será fotografiado y/o filmado desde diferentes ángulos para facilitar su identificación.

Los hitos de referencia llevarán una placa con la inscripción de los valores de latitud y longitud geodésicas correspondientes. El nombre del país donde se encuentra ubicado el hito será grabado en la cara que mira a su territorio. Adicionalmente, se colocará en la cara perpendicular a la del nombre del país, una placa informativa que señale la dirección y distancia al punto de frontera según el diseño aprobado por la COMPEFEP. El hito será fotografiado y/o filmado desde diferentes ángulos para facilitar su identificación”.

CONSIDERACIONES FINALES

Las delegaciones acordaron celebrar la próxima reunión técnica en la ciudad de Guayaquil, durante la segunda semana del mes de Diciembre de 2009.

La delegación del Ecuador expresó a la delegación del Perú su especial agradecimiento por las manifestaciones de cordialidad y amistad demostradas durante su permanencia en la ciudad de Lima.

La clausura de la V Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú (COMPEFEP) estuvo a cargo de los jefes de ambas delegaciones así como de los jefes de las secciones nacionales de la Subcomisión Técnica de la COMPEFEP, quienes suscribieron el Acta respectiva, que incluye el listado de los anexos y de sus respectivos documentos (impresos y en 1 CD), el día 24 de abril de 2009, en dos ejemplares de idéntico contenido y valor.

SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL PERÚ

SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL ECUADOR



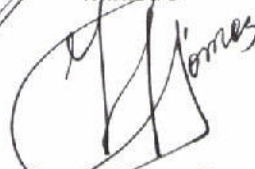
Hubert Wieland Conroy
Ministro Consejero



Luis F. Héctor A. Salerno Gálvez
Capitán de Navío (r)



Bolívar Torres Cevallos
Ministro



Humberto Gómez Proaño
CPFG-EM

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO I: Cartografía Binacional Impresa 3 juegos de 12 hojas en escala 1:10.000.

ANEXO II: Cartografía Binacional Digital (en el CD).

ANEXO III: Relación impresa y en CD de coordenadas de puntos de frontera.

ANEXO IV: Relación de coordenadas de puntos de frontera (en el CD).

ANEXO V: Puntos de frontera históricos.

Nota:

En el CD está la información sobre la tabla de estructuración de la carta binacional 1:10.000.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including a large signature and several smaller initials.

LISTADO DE COORDENADAS LINEA DE FRONTERA

PTO	ESTE	NORTE	PTO	ESTE	NORTE	PTO	ESTE	NORTE	PTO	ESTE	NORTE	PTO	ESTE	NORTE	PTO	ESTE	NORTE	PTO	ESTE	NORTE	PTO	ESTE	NORTE
P-01	578659.30	9624857.07	P-46	584008.97	9616808.80	P-94	584352.44	9614615.94	P-142	586040.62	9613098.38	P-190	587075.24	9610427.24	P-238	587651.55	9606380.83	P-286	588116.87	9600534.11	P-334	589284.54	9594420.59
P-01A	577525.15	9624619.80	P-47	584105.01	9616738.09	P-95	584378.52	9614514.15	P-143	586078.78	9613055.86	P-191	587100.56	9610328.02	P-239	587706.99	9606236.47	P-287	588177.58	9600498.09	P-335	589308.60	9594360.48
P-01B	57736.64	9624199.70	P-48	584155.05	9616582.91	P-96	584314.94	9614446.15	P-144	586074.23	9612947.80	P-192	587279.43	9610202.21	P-240	587423.69	9606005.54	P-288	588684.28	9600413.70	P-336	589315.01	9594274.64
P-02	577905.42	9623554.15	P-49	584181.77	9616545.53	P-97	584367.33	9614360.40	P-145	586121.05	9612879.97	P-193	587386.64	9610159.84	P-241	587378.34	9605935.42	P-289	588674.51	9600348.02	P-337	589284.84	9594162.47
P-02A	578365.73	9623584.15	P-50	584156.21	9616455.51	P-98	584484.97	9614324.09	P-146	586256.07	9612923.41	P-194	587386.64	9610159.84	P-242	587361.17	9605833.78	P-290	588464.58	9600321.54	P-338	589254.02	9594089.15
P-03	580375.89	9622449.45	P-51	584248.16	9616403.29	P-99	584552.30	9614308.72	P-147	586320.48	9612987.34	P-195	587386.64	9610159.84	P-243	587361.17	9605833.78	P-291	588464.58	9600321.54	P-339	589254.02	9594089.15
P-04	582263.63	9622587.24	P-52	584274.44	9616343.56	P-100	584606.87	9614518.23	P-148	586383.91	9613048.48	P-196	587386.64	9610159.84	P-244	587361.17	9605833.78	P-292	588464.58	9600321.54	P-340	589254.02	9594089.15
P-05	582555.54	9622768.04	P-53	584406.98	9616390.05	P-101	584700.75	9614556.63	P-149	586383.91	9613048.48	P-197	587386.64	9610159.84	P-245	587361.17	9605833.78	P-293	588464.58	9600321.54	P-341	589254.02	9594089.15
P-06	582974.53	9622660.37	P-54	584448.74	9616211.74	P-102	584753.33	9614607.84	P-150	586383.91	9613048.48	P-198	587386.64	9610159.84	P-246	587361.17	9605833.78	P-294	588464.58	9600321.54	P-342	589254.02	9594089.15
P-07	584257.75	9621799.15	P-55	584483.14	9616154.80	P-103	584783.53	9614613.31	P-151	586383.91	9613048.48	P-199	587386.64	9610159.84	P-247	587361.17	9605833.78	P-295	588464.58	9600321.54	P-343	589254.02	9594089.15
P-08	584375.56	9621517.83	P-56	584460.96	9616087.24	P-104	584809.78	9614536.89	P-152	586383.91	9613048.48	P-200	587386.64	9610159.84	P-248	587361.17	9605833.78	P-296	588464.58	9600321.54	P-344	589254.02	9594089.15
P-09	585162.02	962073.12	P-57	584361.28	9616114.83	P-105	584949.74	9614513.63	P-153	586383.91	9613048.48	P-201	587386.64	9610159.84	P-249	587361.17	9605833.78	P-297	588464.58	9600321.54	P-345	589254.02	9594089.15
P-10	586347.19	9620339.88	P-58	584413.73	96154029.48	P-106	584935.19	9614456.99	P-154	586383.91	9613048.48	P-202	587386.64	9610159.84	P-250	587361.17	9605833.78	P-298	588464.58	9600321.54	P-346	589254.02	9594089.15
P-11	586498.52	9620179.00	P-59	584443.03	9615675.18	P-107	585028.12	9614309.34	P-155	586383.91	9613048.48	P-203	587386.64	9610159.84	P-251	587361.17	9605833.78	P-299	588464.58	9600321.54	P-347	589254.02	9594089.15
P-12	586525.45	9620060.49	P-60	584471.64	9615647.41	P-108	585040.72	9614249.82	P-156	586383.91	9613048.48	P-204	587386.64	9610159.84	P-252	587361.17	9605833.78	P-300	588464.58	9600321.54	P-348	589254.02	9594089.15
P-13	586524.98	9618865.47	P-61	584476.68	9615525.03	P-109	585115.56	9614309.34	P-157	586383.91	9613048.48	P-205	587386.64	9610159.84	P-253	587361.17	9605833.78	P-301	588464.58	9600321.54	P-349	589254.02	9594089.15
P-14	586410.50	9618606.82	P-62	584142.84	9615510.47	P-110	585184.63	9614299.58	P-158	586383.91	9613048.48	P-206	587386.64	9610159.84	P-254	587361.17	9605833.78	P-302	588464.58	9600321.54	P-350	589254.02	9594089.15
P-15	586510.16	9618220.67	P-63	584028.39	9615529.70	P-111	585186.43	9614263.90	P-159	586383.91	9613048.48	P-207	587386.64	9610159.84	P-255	587361.17	9605833.78	P-303	588464.58	9600321.54	P-351	589254.02	9594089.15
P-16	586343.47	9618599.89	P-64	583992.20	9615506.24	P-112	585220.75	9614278.51	P-160	586383.91	9613048.48	P-208	587386.64	9610159.84	P-256	587361.17	9605833.78	P-304	588464.58	9600321.54	P-352	589254.02	9594089.15
P-17	586222.17	9618822.70	P-65	583906.58	9615513.64	P-113	585222.05	9614201.38	P-161	586383.91	9613048.48	P-209	587386.64	9610159.84	P-257	587361.17	9605833.78	P-305	588464.58	9600321.54	P-353	589254.02	9594089.15
P-18	586149.44	9618894.99	P-66	583857.57	9615458.00	P-114	585269.63	9614174.96	P-162	586383.91	9613048.48	P-210	587386.64	9610159.84	P-258	587361.17	9605833.78	P-306	588464.58	9600321.54	P-354	589254.02	9594089.15
P-19	586098.57	9618858.18	P-67	583846.15	9615415.71	P-115	585261.66	9614137.20	P-163	586383.91	9613048.48	P-211	587386.64	9610159.84	P-259	587361.17	9605833.78	P-307	588464.58	9600321.54	P-355	589254.02	9594089.15
P-20	586001.60	9618841.68	P-68	583841.61	9615350.14	P-116	585193.20	9614083.85	P-164	586383.91	9613048.48	P-212	587386.64	9610159.84	P-260	587361.17	9605833.78	P-308	588464.58	9600321.54	P-356	589254.02	9594089.15
P-21	585962.33	9618765.87	P-69	584028.59	9615316.29	P-117	585124.34	9614024.25	P-165	586383.91	9613048.48	P-213	587386.64	9610159.84	P-261	587361.17	9605833.78	P-309	588464.58	9600321.54	P-357	589254.02	9594089.15
P-22	585896.08	9618770.03	P-70	584067.24	9615205.63	P-118	585200.54	9613301.07	P-166	586383.91	9613048.48	P-214	587386.64	9610159.84	P-262	587361.17	9605833.78	P-310	588464.58	9600321.54	P-358	589254.02	9594089.15
P-23	585849.95	9618648.36	P-71	584023.86	9615065.78	P-119	585279.30	9613335.68	P-167	586383.91	9613048.48	P-215	587386.64	9610159.84	P-263	587361.17	9605833.78	P-311	588464.58	9600321.54	P-359	589254.02	9594089.15
P-24	585794.10	9618668.01	P-72	583982.02	9615046.67	P-120	585241.49	9613396.38	P-168	586383.91	9613048.48	P-216	587386.64	9610159.84	P-264	587361.17	9605833.78	P-312	588464.58	9600321.54	P-360	589254.02	9594089.15
P-25	585774.21	9618604.06	P-73	583998.49	9614922.57	P-121	585367.09	9613407.37	P-169	586383.91	9613048.48	P-217	587386.64	9610159.84	P-265	587361.17	9605833.78	P-313	588464.58	9600321.54	P-361	589254.02	9594089.15
P-26	585651.84	9618567.45	P-74	583910.47	9614888.20	P-122	585410.32	9613370.45	P-170	586383.91	9613048.48	P-218	587386.64	9610159.84	P-266	587361.17	9605833.78	P-314	588464.58	9600321.54	P-362	589254.02	9594089.15
P-27	585689.63	9618536.58	P-75	583820.68	9614794.46	P-123	585460.77	9613371.13	P-171	586383.91	9613048.48	P-219	587386.64	9610159.84	P-267	587361.17	9605833.78	P-315	588464.58	9600321.54	P-363	589254.02	9594089.15
P-28	585625.28	9618450.33	P-76	583607.75	9614741.19	P-124	585450.04	9613638.42	P-172	586383.91	9613048.48	P-220	587386.64	9610159.84	P-268	587361.17	9605833.78	P-316	588464.58	9600321.54	P-364	589254.02	9594089.15
P-29	585577.56	9618457.88	P-77	583775.98	9614674.27	P-125	585512.66	9613543.01	P-173	586383.91	9613048.48	P-221	587386.64	9610159.84	P-269	587361.17	9605833.78	P-317	588464.58	9600321.54	P-365	589254.02	9594089.15
P-30	585453.64	9618423.96	P-78	583609.11	9614633.03	P-126	585449.83	9613488.34	P-174	586383.91	9613048.48	P-222	587386.64	9610159.84	P-270	587361.17	9605833.78	P-318	588464.58	9600321.54	P-366	589254.02	9594089.15
P-31	585295.39	9618475.64	P-79	583819.25	9614590.37	P-127	585573.13	9613328.78	P-175	586383.91	9613048.48	P-223	587386.64	9610159.84	P-271	587361.17	9605833.78	P-319	588464.58	9600321.54	P-367	589254.02	9594089.15
P-32	584940.21	9617753.27	P-80	583869.57	9614568.54	P-128	585566.87	9613315.70	P-176	586383.91	9613048.48	P-224	587386.64	9610159.84	P-272	587361.17	9605833.78	P-320	588464.58	9600321.54	P-368	589254.02	9594089.15
P-33	584705.15	9617811.23	P-81	583855.42	9614535.44	P-129	585595.16	9613104.66	P-177	586383.91	9613048.48	P-225	587386.64	9610159.84	P-273	587361.17	9605833.78	P-321	588464.58	9600321.54	P-369	589254.02	9594089.15
P-34	584635.25	9617782.37	P-82	583800.36	9614525.45	P-130	585565.06	9613041.12	P-178	586383.91	9613048.48	P-226	587386.64	9610159.84	P-274	587361.17	9605833.78	P-322	588464.58	9600321.54	P-370	589254.02	9594089.15
P-35	584555.66	9617675.82	P-83	583800.44	9614495.20	P-131	585568.71	9613006.41	P-179	586383.91	9613048.48	P-227	587386.64	9610159.84	P-275	587361.17	9605833.78	P-323	588464.58	9600321.54	P-371	589254.02	9594089.15
P-36	584513.75	9617575.69	P-84	583853.63	9614462.77	P-132	585524.20	9612989.94	P-180	586383.91	9613048.48	P-228	587386.64	9610159.84	P-276	587361.17	9605833.78	P-324	588464.58	9600321.54	P-372	589254.02	9594089.15
P-37	584434.44	9617541.75	P-85	583960.43	9614459.75	P-133	585593.42	9612907.08	P-181	586383.91	9613048												

ANEXO V

PUNTOS DE FRONTERA HISTORICOS

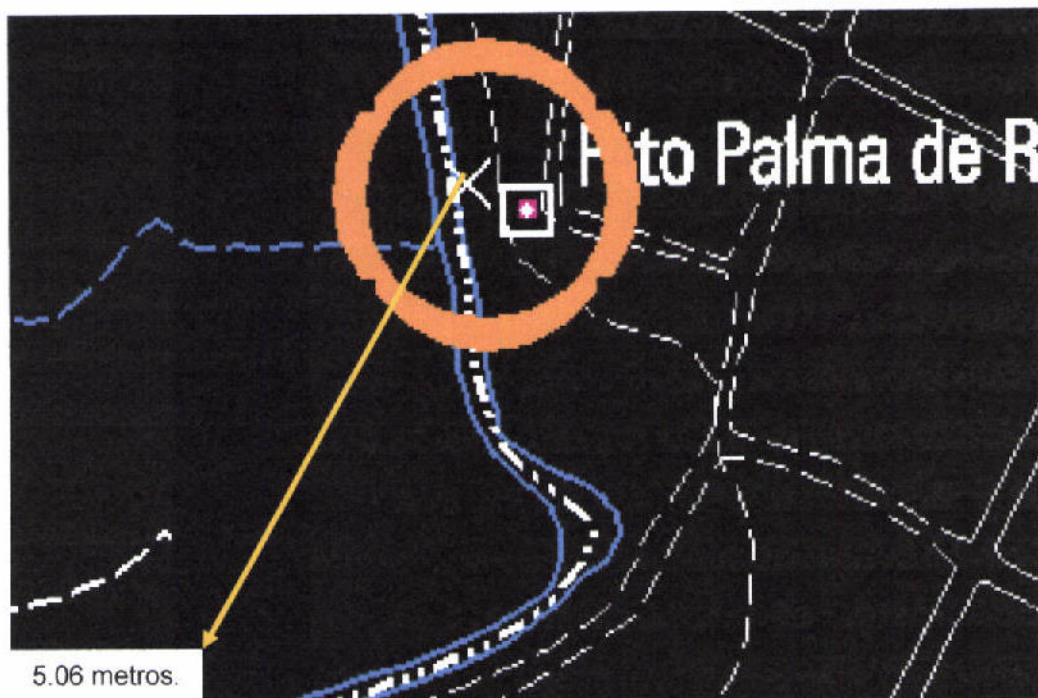
I. INTRODUCCIÓN

Considerando que el canal Zarumilla encementado ha sido construido con la anuencia de Perú y Ecuador, lo que le confiere estabilidad al trazo de la línea de frontera, ésta fue íntegramente restituida sobre dicho canal.

Al aplicar la metodología convenida por la Subcomisión Técnica establecida, se determinó que existen tres puntos frontera, con carácter de históricos, que quedaron fuera del canal, por lo que no fueron tomados en cuenta para el trazo de la línea de frontera, debido a que se encuentran dentro del rango de aproximadamente 6 metros de flexibilidad, acordado para el ajuste de coordenadas astronómicas.

II. DISTANCIAS DESDE LOS PUNTOS DE FRONTERA HISTÓRICOS HACIA LA LÍNEA DE FRONTERA TERRESTRE ECUATORIANO-PERUANA

En el punto histórico del hito "PALMA DE ROMERO"



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO V

PUNTOS DE FRONTERA HISTORICOS

El punto histórico entre los hitos "AGUAS VERDES" y "HUAQUILLAS"

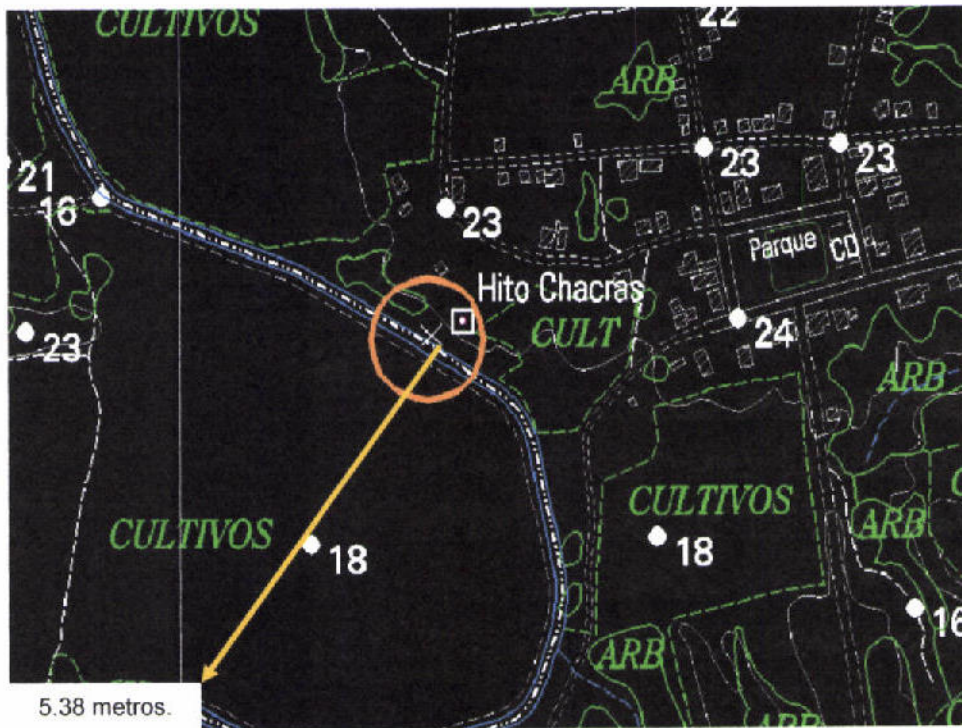


12 - LLC
ST

ANEXO V

PUNTOS DE FRONTERA HISTORICOS

El punto histórico del hito "CHACRAS"



Handwritten signatures and initials in blue ink, including "WC" and "PTA".